



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051359/2019

Córdoba, 10 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Prof.Dr. Gustavo A. Chiabrando, a fs. 1 del expediente de referencia, informando el pago correspondiente al gasto de mantenimiento de la aplicación web correspondiente al Comité CRELAB-CBA, por el período agosto 2019 a agosto 2020;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,
Que la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC integra el mencionado Comité según Res.HCD 355/2014;
Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la Factura C 00002-00000012 de la firma **Eric Maximiliano RIVAS (CUIT: 20-36490901-3)** correspondiente a gastos de mantenimiento de la aplicación web correspondiente al Comité CRELAB-CBA, por el período agosto 2019 a agosto 2020 mencionada ut-supra, por la suma Total de \$ 4.716,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Dieciseis con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$ 4.716,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Dieciseis con 00/100), al Prof.Dr. Gustavo A. Chiabrando, Decano de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
MMM/sb

2136

Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC